



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
NIT. 846.001.669-0

Resolución 053 de 2024 (Enero 30 - 2024)

“Por la cual se adoptan, integran y se ordena la publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ del Municipio de Puerto Caicedo (Putumayo), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00227 del 05 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el director o gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que a su vez el Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamentado por el Decreto 612 de 2018, indica en su artículo 2.2.22.3.14. Y siguientes que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; deberán integrar, adoptar y publicar en su respectiva página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan Institucional de archivos, 2. Plan Anual de Vacantes; 3. Plan de Previsión del Talento Humano; 4. Plan Estratégico de Talento Humano; 5. Plan de Incentivos Institucionales; 6. Programa de Bienestar social, 7. Plan de Compras y

Adquisiciones; 8. Plan Institucional de Capacitación; 9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2024 por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, indicados en el numeral precedente.

Que mediante Resolución 041 de 2021 "Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez" se determinó la conformación, las funciones, los deberes, la secretaría técnica, las convocatorias, el quorum y las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que ha avalado la formulación de estos planes y programas según cada área.

Que por lo anteriormente expuesto la Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptense, Intégrense y publíquense mediante la presente Resolución única, los Planes y programas Institucionales y Planes Estratégicos relacionados a continuación:

1. Plan de Acción Institucional
2. Plan Institucional de Archivo
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión del Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Programa de Bienestar social
8. Programa de Inducción y Reinducción
9. Plan anual de Compras y Adquisiciones
10. Plan Institucional de Capacitación
11. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

12. Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano
13. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
14. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1: Los presentes planes y programas rigen para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de Dos mil veinticuatro (2024).



MARIA PATRICIA RHENALS NÚÑEZ

Gerente

E.S.E Hospital Alcides Jiménez

Elaboró	<i>Edwin Jesus Insuasty Insuasty</i>	<i>Profesional de Planeación</i>	
Revisó	<i>Luis Guillermo Rosero</i>	<i>Asesor Jurídico</i>	



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
NIT. 846.001.669-0

VERSION:
02

CODIGO: SI-PL-
002

**PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA INFORMACION**

FECHA DE ACTUALIZACION
22 de Enero de 2024

PAGINA: 1 DE 10

PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02 CODIGO: SI-PL-002	
	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
	PAGINA: 2 DE 10	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	BYRON STEVEN AGUDELO	MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO:	TECNICO DE SISTEMAS	SUBGERENTE	GERENTE
FECHA:	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024
FIRMA:			

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACION
1	03-01-2022	Creación	BREYMAN ALEXI CHILITO BOTINA Técnico de Sistemas
2	02-01-2023	Actualización	BREYMAN ALEXI CHILITO BOTINA Técnico de Sistemas
3	22-01-2024	Actualización Vigencia	JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ Técnico de Sistemas

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ CARGO: Técnico de Sistemas FECHA: 22 de Enero de 2024	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO CARGO: Subgerente FECHA: 23 de Enero de 2024	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ CARGO: Gerente FECHA: 24 de Enero de 2024
---	---	---

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 002
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 3 DE 10	

1. Objetivos generales:

Garantizar la protección de la información y de los datos sensibles, así como asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en un entorno seguro y controlado. A fin de minimizar el riesgo no previsible, críticos o de emergencia, y responder de forma inmediata hacia la recuperación de las actividades normales. Este plan tiene como finalidad establecer las medidas y los controles necesarios para prevenir, detectar y mitigar los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

1.1 Objetivos específicos.

Para la realización del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- Identificación y evaluación de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Desarrollo de políticas, procedimientos y controles para proteger la información.
- Formación y sensibilización sobre seguridad y privacidad de la información para el personal.
- Implementación de medidas técnicas para garantizar la seguridad de la información, como el cifrado y la autenticación.
- Monitorización y revisión periódica del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Respuesta y recuperación ante posibles incidentes de seguridad y privacidad de la información.
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables sobre protección de datos y privacidad de la información.
- Contar con documentación práctica y actualizada que garantice a la E.S.E Hospital Alcides Jiménez la continuidad de las operaciones de los sistemas informáticos sin sufrir paralizaciones o pérdidas relevantes.
- Establecer las estrategias adecuadas para asegurar la continuidad de los servicios informáticos en caso de interrupción y que ésta no exceda las 24 horas.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 002
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 4 DE 10	

2. Metas:

Las metas del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la E.S.E Hospital Alcides Jimenez.

- Reducción de los riesgos de seguridad y privacidad de la información a niveles aceptables en un 70%.
- Mejora continua de las medidas y controles de seguridad y privacidad de la información 80%.
- Cumplimiento con las normativas y regulaciones aplicables a la protección de datos y privacidad de la información 50%.
- Mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los datos personales 80%.
- Sensibilización y formación del personal sobre la importancia de la seguridad y privacidad de la información 90%.
- Mejora de la percepción de seguridad y confianza de los clientes y partes interesadas en la protección de sus datos 80%.

3. Alcance:

La Implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, incluye los elementos referidos a los sistemas de información, equipos, infraestructura, personal, servicios y otros, direccionado a minimizar eventuales riesgos ante situaciones adversas que atentan contra el normal funcionamiento de los servicios de la institución.

- Todos los sistemas de información, aplicaciones y tecnologías utilizadas en la E.S.E.
- Todos los tipos de información y datos personales manejados por la E.S.E.
- Todos los departamentos, equipos y personal involucrado en la gestión y protección de la información y los datos personales.
- Todas las políticas, procedimientos y controles relacionados con la seguridad y privacidad de la información.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION:	CODIGO: SI-PL-
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	02	002
		FECHA DE ACTUALIZACION	
		22 de enero de 2024	
		PAGINA: 5 DE 10	

- Cumplimiento con las normativas y regulaciones aplicables a la protección de datos y privacidad de la información.

4. Definiciones:

El Plan de Contingencia abarca todos los aspectos que forman parte del servicio informático, en tal sentido, resulta de vital importancia considerar todos los elementos susceptibles de provocar eventos que conlleven a activar la contingencia. Los principales elementos, que serán considerados para su evaluación:

Información: Cualquier tipo de datos o conocimientos almacenados, procesados o transmitidos por la organización o empresa.

Datos personales: Cualquier información relacionada con una persona identificable, incluyendo información personal, financiera y de salud.

Riesgos de seguridad: Cualquier amenaza o vulnerabilidad que pueda afectar la integridad, confidencialidad o disponibilidad de la información y los datos personales.

Tratamiento de riesgos: Proceso de identificación, evaluación, priorización y gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Normativas y regulaciones: Leyes y regulaciones aplicables a la protección de datos y privacidad de la información, incluyendo, pero no limitado a, la normativa de protección de datos y privacidad de la información.

Sensibilización y formación: Proceso de educación y concienciación sobre la importancia de la seguridad y privacidad de la información para todo el personal de la organización o empresa.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 002
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 6 DE 10	

5. Responsable:

Los responsables de la seguridad y privacidad de la información son el área de Recursos de Información, los cuales deben velar que se cumpla con la normatividad vigente para la seguridad y privacidad de la información.

Es importante tener en cuenta que la protección de la información es una responsabilidad compartida y que todos aquellos que tienen acceso a la información deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad establecidos en el plan de tratamiento de riesgos.

6. Población objeto:

En general, se incluyen empleados, contratistas, proveedores, clientes, socios comerciales y cualquier otra persona o entidad que tenga acceso o maneje información confidencial o sensible de la E.S.E.

7. Recursos:

Los recursos necesarios para aplicar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se incluyen:

- **Personal:** Un equipo dedicado a la implementación y monitoreo del plan, incluyendo especialistas en seguridad de la información y cumplimiento normativo.
- **Tecnología:** Herramientas y soluciones de seguridad de la información, como firewalls, software antivirus, encriptación y autenticación de usuarios.
- **Formación y sensibilización:** Capacitación para los empleados y contratistas en temas de seguridad y privacidad de la información, incluyendo la importancia de proteger la información confidencial y cómo hacerlo.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02		CODIGO: SI-PL-002	
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION			
	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024 PAGINA: 7 DE 10			

- **Políticas y procedimientos:** Documentación clara y concisa de las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información, incluyendo las responsabilidades y las acciones a tomar en caso de un incidente de seguridad.
- **Presupuesto:** Fondos suficientes para implementar y mantener las soluciones y programas necesarios para garantizar la seguridad y privacidad de la información.

8. Generalidades:

Pasos para el desarrollo del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información:

- **Identificación de riesgos:** Análisis de los riesgos potenciales a la seguridad y privacidad de la información, incluyendo amenazas internas y externas, vulnerabilidades e impactos potenciales.
- **Evaluación de riesgos:** Valoración de la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados para determinar la prioridad de los mismos.
- **Desarrollo de estrategias:** Identificación de las medidas y soluciones para mitigar los riesgos, incluyendo la implementación de políticas y procedimientos, la formación y sensibilización, la tecnología y la gestión de incidentes.
- **Implementación:** Puesta en marcha de las medidas y soluciones identificadas, incluyendo la formación y sensibilización del personal, la implementación de tecnologías y la documentación de políticas y procedimientos.
- **Monitoreo y evaluación:** Monitoreo continuo y evaluación del plan para asegurarse de que siga siendo efectivo y se ajuste a los cambios en los riesgos y en la normativa.

Es importante involucrar a todas las partes relevantes en el proceso, tecnología de la información, cumplimiento normativo y los empleados, para garantizar una implementación exitosa y efectiva del plan.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 002
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 8 DE 10	

8.1 Generalidades.

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información es un documento que describe las medidas y soluciones que una organización debe implementar para proteger la seguridad y privacidad de su información. Este plan está diseñado para mitigar los riesgos asociados con la información, incluyendo la pérdida o robo de información, el acceso no autorizado a la información y la vulnerabilidad a los ataques cibernéticos.

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información incluye los siguientes elementos:

- **Identificación de riesgos:** Un análisis exhaustivo de los riesgos potenciales a la seguridad y privacidad de la información.
- **Evaluación de riesgos:** Una valoración de la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados.
- **Desarrollo de estrategias:** Identificación de las medidas y soluciones para mitigar los riesgos identificados.
- **Implementación:** Puesta en marcha de las medidas y soluciones identificadas.
- **Monitoreo y evaluación:** Monitoreo continuo y evaluación de la efectividad del plan y su adaptación a los cambios en los riesgos y la normativa.

Este plan es un elemento clave para garantizar la seguridad y privacidad de la información y cumplir con las regulaciones y requisitos normativos aplicables. Al implementar y monitorear de manera efectiva el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, una organización puede proteger su reputación, activos y confidencialidad de la información.

8.2 Descripción de las actividades.

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información puede incluir una variedad de actividades diseñadas para mitigar los riesgos asociados con la información. Algunas de estas actividades incluyen:

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 002
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 9 DE 10	

- Políticas y procedimientos de seguridad de la información: Desarrollo e implementación de políticas y procedimientos para garantizar la seguridad y privacidad de la información, incluyendo la gestión de contraseñas, la encriptación de datos, la gestión de dispositivos móviles y el monitoreo de accesos.
- Formación y sensibilización: Capacitación de los empleados en los riesgos de seguridad y privacidad de la información y su papel en proteger la información.
- Monitoreo y detección de intrusiones: Implementación de soluciones de monitoreo y detección de intrusiones para detectar y responder a posibles ataques cibernéticos.
- Gestión de incidentes: Desarrollo de un plan de gestión de incidentes para responder a situaciones de seguridad de la información y preservar la confidencialidad e integridad de los datos.
- Revisión y evaluación periódica: Evaluación periódica y revisión del plan de tratamiento de riesgos para asegurar su efectividad y adaptación a los cambios en los riesgos y la normativa.

9. Plan de acción:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META	MEDIO DE VERIFICACION
Identificación de los riesgos informáticos	Sistemas	60%	Documento
Identificación de las amenazas	Sistemas	60%	Documento
Identificación de Vulnerabilidades	Sistemas	60%	Documento

- **Asignación de responsabilidades:** Identificación de los individuos o equipos responsables de implementar cada componente del plan de tratamiento de riesgos.
- Desarrollo de políticas y procedimientos: Creación y actualización de políticas y procedimientos de seguridad de la información para cumplir con los requisitos de seguridad y privacidad.
- Capacitación de empleados: Programación de sesiones de capacitación para informar a los empleados sobre los riesgos de seguridad y privacidad y cómo proteger la información.
- Implementación de soluciones tecnológicas: Adquisición e implementación de soluciones

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOQUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 002
	PLAN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 10 DE 10	

tecnológicas para mejorar la seguridad de la información, como la encriptación de datos y el monitoreo de intrusiones.

- Monitoreo y mantenimiento: Monitoreo continuo de la implementación del plan de tratamiento de riesgos y mantenimiento de los sistemas y soluciones tecnológicas.
- Evaluación periódica: Evaluación periódica del plan de tratamiento de riesgos para identificar y corregir cualquier debilidad o desviación de los procedimientos de seguridad.

10. Indicadores:

Son medidas utilizadas para evaluar el éxito de la implementación del plan y garantizar la efectividad de los controles de seguridad y privacidad de la información:

- **Compleción de tareas:** Porcentaje de tareas del plan de acción que se han completado en el plazo establecido.
- **Cumplimiento de políticas y procedimientos:** Porcentaje de empleados que cumplen con las políticas y procedimientos de seguridad de la información.
- **Capacitación de empleados:** Porcentaje de empleados que han participado en sesiones de capacitación y comprenden los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- **Incidencias de seguridad:** Número de incidencias de seguridad reportadas y resueltas en un período determinado.
- **Tiempo de respuesta a incidencias:** Tiempo promedio que se tarda en responder y resolver incidencias de seguridad.
- **Evaluación de sistemas y soluciones tecnológicas:** Porcentaje de sistemas y soluciones tecnológicas que cumplen con los estándares de seguridad y privacidad.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOQUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024